



INCORPORACIÓN PROFESIONALES EXCLUSIVOS DE SALUD PÚBLICA (Requisitos)

- 1. FORMULARIO COMPLETO Declaración Jurada para ISSN de la Entidad.
- 2. CONSTANCIA DE DESIGNACION DEL PROFESIONAL EN EL AMBITO DE SALUD PÚBLICA.
- 3. FOTOCOPIA DNI. 1°, 2° hoja y Domicilio actualizado
- 4. FOTOCOPIA TÍTULO: Frente y reverso
- 5. FOTOCOPIA MATRÍCULA: Acreditación con matrícula de la provincia donde desea desempeñar su función.
- 6. FOTOCOPIA MATRÍCULA de ESPECIALIDAD: Acreditación con matrícula de la provincia donde desea desempeñar su función.
- 7. CERTIFICADO de SEGURO de RESPONSABILIDAD por Mala Praxis Con Certificado de cobertura y vigencia.
- 8. En caso de realizar Prácticas Especiales: Mencionar en la designación para este ámbito.

ACLARACIÓN

La incorporación una vez autorizada, se mantendrá siempre y cuando el Profesional sea "EXCLUSIVO" del ámbito de Salud Pública, no siendo válida para el desempeño en privado.

Importante: La documentación deberá presentarse previa solicitud de turno en el Sector Prestadores sito en Calle Buenos Aires 353 de la Ciudad de Neuquén, Sede Central ISSN, 1° Piso. La misma solo será aceptada en caso de encontrarse correctamente constituida y en su totalidad. La sola presentación, no infiere que la incorporación se hará efectiva, la misma quedará sujeta a evaluación y necesidad de la Obra Social. Deberá presentar ORIGINALES de todas las fotocopias para su cotejo.

División Atención al Prestador. Tel: 4496300 Int.6467

Fecha de Recepción

Recibido por

Formulario Incorporación de Profesionales Médicos EXCLUSIVOS DE SALUD PÚBLICA	Versión 0.3
División de Atención al Prestador Departamento Atención al Cliente Subdirección de Gestión Administrativa. DPSyA	03/08/11